AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-9406 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafufre para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	369.497,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	373.751,47
3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.433,21
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	5.817,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.000,00
	Total Presupuesto	**796.999,17**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	206.564,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	32.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	72.752,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	478.540,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.141,49
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**796.999,17**

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

1. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION	Nº PLAZAS	NIVEL CD	FORMA PROVISION	GRUPO	SUBESCALA	REQUISITOS	SITUACION
SECRETARIA-INTERVENCION	1	25	Concurso	A1/A2	Secretaria-Intervención	Habilitación Estatal	Provista
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	18	Promoción interna	C2	Adm. General	-	Provista
ALGUACIL-NOTIFICADOR	1	12	Oposición libre	Agrup. prof.(E)	Subalterna	-	Provista

2. PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	Nº PLAZAS	FORMA PROVISION	SITUACION
OPERARIO DE COMETIDOS MULTIPLES	*1*	*Concurso-Oposición*	Provista
OPERARIO DE LIMPIEZA	*1*	*Oposición*	Provista

CVE-2016-9406

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villafufre, 17 de octubre de 2016.
El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2016/9406

CVE-2016-9406